

## INTRODUCCIÓN

[...] porque las más veces no sirve tanto una petición, un informe en derecho, una relación ni una diligencia en ver al fiscal o en hablar a los ministros, cuanto una noticia anticipada de la guerra que se trata de hacer o la que se hace.

El prior y cónsules del Consulado de México a su apoderado en España, 1734

### *Planteamiento del problema*

En la investigación histórica suele ocurrir con frecuencia la paradoja de que las edades más recientes son estudiadas con menor detenimiento que las más distantes, en nombre a veces del atractivo irresistible de la antigüedad, y a veces en el de una supuesta perspectiva que quizá sólo oculta nuestro temor a ver reflejados con mayor nitidez nuestros rasgos en el espejo de un pasado más cercano. Todavía durante la primera mitad del siglo XX la investigación hispanoamericanista sobre el periodo colonial<sup>1</sup> relegaba a una posición secundaria y anecdótica los estudios sobre el siglo XVIII, prosiguiendo con la tradición de los bibliógrafos, biógrafos y compiladores de fuentes decimonónicas,

<sup>1</sup> Como podrá verse, a lo largo de este trabajo empleo indistintamente los términos “virreinal” y “colonial” para referirme al periodo transcurrido entre la incorporación y la independencia de los territorios de la actual América Latina a la Corona de España. Sin ánimo de debatir aquí la cuestión acerca de cuál de los dos adjetivos sirve mejor a la explicación histórica de esta época, creo necesario aclarar que ambos me parecen igualmente correctos: el primero, por referirse a un modelo político y jurídico que, a la vez que fundaba las pretensiones de dominio sobre el Nuevo Mundo de la monarquía española, dio cabida al surgimiento de los proyectos sociales, políticos e intelectuales de las elites criollas desde fines del siglo XVI hasta bien entrado el siglo XVIII. En cuanto al segundo, describe adecuadamente la clase de relación económica establecida desde el inicio del periodo entre la monarquía ibérica y sus dependencias, que con todas sus limitaciones constituye el primer modelo colonialista del Occidente moderno, y entre cuyas principales características estaba la transferencia constante y forzosa hacia la metrópoli de uno de los principales recursos naturales americanos, a saber, los metales preciosos.

principalmente dedicados al llamado siglo de la Conquista. Algo semejante ocurría al mismo tiempo en España hasta que detrás de las huellas de distinguidos pioneros de fines del siglo XIX y principios del XX,<sup>2</sup> a partir de la década de 1950 un grupo inicialmente reducido de historiadores americanos y europeos comenzó a enfocar su atención en el mundo hispánico del siglo XVIII, y en los cambios ocurridos en múltiples órdenes de la vida de la metrópoli y sus colonias a partir del establecimiento de la dinastía Borbón. Desde entonces, numerosos trabajos comenzaron a perfilar los rasgos de una edad de aceleradas mutaciones, la “revolución” del siglo XVIII, como le llamó Richard Herr,<sup>3</sup> de apertura y redescubrimientos en el terreno intelectual, y de conmoción y reacciones políticas, económicas y sociales por la puesta en práctica en una España inequívocamente “ilustrada”<sup>4</sup> de las llamadas “reformas borbónicas”.

Por lo que se refiere a América, y concretamente a Nueva España, buena parte de las investigaciones hacían inicialmente un fuerte hincapié en dichas transformaciones como antecedentes intelectuales del pensamiento liberal y del proceso de construcción del Estado nacional a partir de las guerras de independencia.<sup>5</sup> En este sentido, un momento crucial del desarrollo de los estudios sobre el siglo XVIII mexicano fue la publicación de revolucionarios trabajos como *Crisis agrícolas y precios del maíz en México* de Enrique Florescano (1969) y de *Miners and merchants in Bourbon Mexico* (1971) de David Brading, cabezas visibles de una sólida corriente de historiografía económica y social que continúa hasta el presente. Tanto Florescano, al proponer nuevos enfoques metodológicos para el estudio de la economía colonial, como Brading, al incursionar por igual en los terrenos de la historia económica, política, social y de las ideas, trazaron rutas de investigación por las que aún a la fecha transitan continuamente un buen número de estudiosos.

Con posterioridad la aplicación de nuevas propuestas teóricas y el aprovechamiento de repositorios bibliográficos y series documentales poco explorados han ido diversificando y multiplicando los trabajos sobre este periodo en España y América; su reseña rebasa con mucho los márgenes y propósitos de esta introducción. Con todo, vale la pena

<sup>2</sup> Por ejemplo, en España, Antonio Rodríguez Villa, autor, entre otras obras notables sobre el siglo XVIII español, de *Patiño y Campillo. Reseña biográfica de estos dos ministros de Felipe V* (1882) y *Don Cenón de Somodevilla, marqués de la Ensenada* (1878); para México, el pionero Herbert Ingram Priestley y su *José de Gálvez, visitor-general of New Spain* (1916).

<sup>3</sup> Richard Herr, *The eighteenth-century revolution in Spain* (1958).

<sup>4</sup> Jean Sarrailh, *L'Espagne éclairée de la seconde moitié du XVIIIème siècle* (1954).

<sup>5</sup> Por ejemplo, Bernabé Navarro, *Cultura mexicana moderna del siglo XVIII* (estudios reunidos en 1964); Pablo González Casanova, *La literatura perseguida en la crisis de la Colonia* (1958).

señalar que las décadas posteriores a 1971 han visto oscilar de modo interesante la marea historiográfica: del desprecio o la ignorancia de un siglo atrás, se pasó al elogio desmedido, durante los años ochenta, de la era del reformismo borbónico.<sup>6</sup> El día de hoy hemos transitado hacia un replanteamiento crítico de todo el periodo, donde al lado de nuevas visiones generales de un siglo XVIII hispanoamericano más largo y complejo, inscrito en las grandes corrientes históricas del mundo atlántico,<sup>7</sup> encuentran lugar trabajos surgidos desde perspectivas regionales y metodológicas diversas, que han afinado nuestra comprensión a grande y pequeña escala de las realidades sociales y económicas del periodo en ámbitos como el novohispano.

Un ejemplo interesante de este enriquecimiento es la periodización del ciclo reformista en España y sus dominios. Durante mucho tiempo la tendencia general ha sido identificarlo fundamentalmente con los reinados de Fernando VI y Carlos III —seguido de un periodo de reflujo bajo Carlos IV—, en tanto que el gobierno de Felipe V, fundador de la dinastía borbónica, era considerado una suerte de continuación del orden heredado de los Austrias, prácticamente inalterado hasta mediados de la década de 1760. Diversas investigaciones, sin embargo, han ido abriendo un nuevo panorama en el que los acontecimientos de las últimas décadas del siglo XVII y el comienzo de la nueva centuria adquieren cada vez mayor relevancia en la explicación de los procesos ulteriores del reformismo.

Estudios como los de Henry Kamen acerca de la guerra de Sucesión y el reinado de Carlos II<sup>8</sup> ya han mostrado para el caso de España cómo algunos de los más importantes cambios ocurridos en la metrópoli en el siglo siguiente hundían sus raíces en los últimos tiempos de los Habsburgo: el lento inicio de la recuperación demográfica de Castilla y de la expansión económica de los demás reinos peninsulares fueron el telón de fondo de los primeros debates, sostenidos en círculos burocráticos e intelectuales, acerca de la urgente necesidad de reformar la monarquía española para evitar el reparto de sus despojos planeado

<sup>6</sup> Me refiero, evidentemente, a las reuniones y publicaciones académicas patrocinadas por el gobierno de España (como el catálogo *Carlos III y la Ilustración*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1988), hallando buen eco en América, con motivo del segundo centenario de la muerte de Carlos III. En ellas fue visible el deseo de la administración socialista de esos años de dotar de cierta “genealogía” histórica al progresismo y la izquierda hispanas, frente a la imagen promovida por el franquismo de una España monolítica, católica y conservadora.

<sup>7</sup> De ello son un ejemplo notable los dos últimos libros de Stanley y Barbara Stein, *Silver, trade and war. Spain and America in the making of Early Modern Europe* (2000) y *Apogee of Empire. Spain and New Spain in the age of Charles III, 1759-1789* (2003).

<sup>8</sup> Henry Kamen, *The war of Succession in Spain 1700-1713* (1969); *Spain in the later seventeenth century 1665-1700* (1980).

por las demás potencias europeas. La época de Felipe V ha comenzado a verse así desde una perspectiva distinta, y los investigadores españoles se han destacado en fechas recientes por su afán de rescatar el gobierno del primer Borbón de la historia anecdótica y en mostrarlo como una insospechada era de grandes experimentos políticos, económicos e intelectuales.<sup>9</sup>

En comparación, los estudios sobre el siglo XVIII mexicano no han mostrado sino hasta hace muy poco un interés semejante por la primera mitad de la centuria, en lo que puede tener que ver la persistencia de las ideas tradicionales acerca de la España de la misma época arriba apuntadas, y que durante mucho tiempo y sin mayor crítica se trasladaron a la apreciación de sus virreinos americanos —especialmente, de Nueva España—. Incluso las más recientes síntesis acerca de la historia del periodo colonial insisten en enfatizar los rasgos de continuidad —por lo demás innegable en ciertos aspectos— al tratar de los procesos históricos novohispanos de los siglos XVII y XVIII, y aún en los casos en que se admite el año de 1700 como una barrera divisoria en la historia colonial, el periodo que empieza en 1750 continúa llevándose la atención de los historiadores como la época más brillante del reformismo borbónico.<sup>10</sup> No obstante, un cambio gradual se ha venido consolidando en los últimos años, particularmente a partir de propuestas de periodización como la planteada por Horst Pietschmann, gran pionero de los estudios sobre el reformismo en América, en 1992.<sup>11</sup> Ya se comienzan a percibir en nuestro ámbito los primeros resultados de un novedoso interés en la primera mitad del siglo XVIII novohispano, particularmente en trabajos de historia social y económica aparecidos en los últimos años.<sup>12</sup>

<sup>9</sup> Una muestra representativa de esta historiografía reciente en Pablo Fernández Albaladejo (ed.), *Los Borbones. Dinastía y memoria de nación en la España del siglo XVIII*, Madrid, Marcial Pons Historia/Casa de Velázquez, 2002. Otros trabajos de gran interés publicados recientemente son citados y aprovechados a lo largo de esta obra.

<sup>10</sup> Por ejemplo, véanse los estudios incluidos en José Francisco Román Gutiérrez (ed.), *Las reformas borbónicas y el nuevo orden colonial*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1998; o la más reciente versión de la *Historia mínima de México*, México, El Colegio de México, 2005, y dentro de ella los trabajos, por demás excelentes, de Bernardo García Martínez y Luis Jáuregui.

<sup>11</sup> Horst Pietschmann, "Protoliberalismo, reformas borbónicas y revolución: la Nueva España en el último tercio del siglo XVIII", en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas*, México, Nueva Imagen, 1992. Este volumen colectivo es, por sí mismo, un interesante balance de la historiografía producida sobre el tema en los veinte años anteriores a su publicación.

<sup>12</sup> Pueden citarse, sólo por dar un par de ejemplos, la síntesis de Manuel Miño Grijalva, *El mundo novohispano. Población, ciudades y economía, siglos XVII y XVIII* (2001), y el revelador estudio de América Molina del Villar, *La Nueva España y el matlazáhuatl, 1736-1739* (2001), además de muchos otros estudios ya publicados que se citarán a lo largo de este trabajo, y de tesis doctorales inéditas que sería imposible enumerar aquí.

La tardanza en el replanteamiento del periodo 1700-1750 llama la atención puesto que los procesos del siglo XVII novohispano ya han sido de tiempo atrás objeto de una interesante reinterpretación. Casi veinte años después de que Woodrow Borah postulara su influyente estudio acerca del siglo XVII como una edad de contracción social y económica<sup>13</sup> comenzó a ganar terreno un enfoque diferente, siguiendo la línea postulada por John Lynch en su *Spain under the Habsburgs* (1969) y desarrollada por P. J. Bakewell. Esta corriente veía al siglo XVII y parte del XVIII como una etapa de fortalecimiento de la autonomía económica y política de la sociedad colonial, en contraste con el simultáneo y acelerado debilitamiento del poderío de la metrópoli.<sup>14</sup>

De acuerdo con esta interpretación, que ha alcanzado en la actualidad una aceptación prácticamente general, en vez de una crisis la sociedad colonial habría experimentado entre 1630 y 1720 un proceso de reorganización de los espacios económicos y las relaciones interregionales, centrado en núcleos urbanos que reunían con frecuencia a los principales poderes políticos, económicos y eclesiásticos del reino y sus provincias. En Nueva España el capital mercantil, concentrado en un grupo de monopolistas de origen criollo y peninsular asentados en la ciudad de México, se habría convertido en el motor de una economía que extendió sus lazos a las regiones más alejadas del virreinato. Al tiempo que declinaban los vínculos trasatlánticos con la metrópoli, se fortalecían los sostenidos entre el núcleo novohispano y su periferia, desde la Nueva Vizcaya y sus reales mineros al norte hasta Yucatán y su economía tributaria al sur, mientras que los principales puertos, Veracruz sobre el golfo y Acapulco en el Pacífico, sostenían un activo intercambio, directa o indirectamente, con otras regiones del imperio, como las Antillas, Guayaquil, Perú y las Filipinas.

El poder económico permitió a las elites criollas alcanzar una importante influencia sobre las principales instituciones coloniales, a través de medios como la compra de cargos públicos, las alianzas matrimoniales, el soborno y las negociaciones fiscales con los representantes de la Corona. La complicidad entre el poder y los negocios fue un fenómeno que, como diversos estudios regionales parecen demostrar, se repitió por igual en las grandes capitales criollas y en los centros económicos de la periferia novohispana. De esta manera la oligarquía consiguió, a pesar de no tener participación directa en el gobierno metropolitano y del virreinato, una considerable influencia en la toma de las decisiones que

<sup>13</sup> W. Borah, *New Spain's century of depression* (1951).

<sup>14</sup> Un resumen del debate acerca de este tema en María Elisa Martínez de Vega, "Los mercaderes novohispanos: control virreinal y fraude fiscal en el primer tercio del siglo XVII", *Revista Complutense de Historia de América*, n. 20, 1994.

más directamente afectaban sus intereses. No es exagerado decir que Nueva España vivía hacia 1700 en una situación de autonomía *de facto* respecto de la debilitada metrópoli, moderada sólo por el envío a los virreyes y gobernadores de órdenes que hallaban escaso cumplimiento, gracias a las mil formas de resistencia a la autoridad practicadas por los intereses coloniales.

¿Cuál podía ser, entonces, la reacción de las elites coloniales frente a un proyecto imperial que pasara por la supresión del entramado de intereses y complicidades en que se fundaba su dominio sobre la colonia? Gracias a los trabajos de Antonio García-Baquero (1976), Geoffrey J. Walker (1979) y quienes les han seguido,<sup>15</sup> sabemos ahora que el cambio de dinastía, la guerra de Sucesión y las difíciles condiciones impuestas a España por la Paz de Utrecht crearon el clima propicio para el surgimiento de un amplio debate acerca de la relación que las posesiones americanas debían tener con su metrópoli. Estos historiadores han narrado cómo los años posteriores hasta el final del reinado de Felipe V verían la aplicación de importantes experimentos de reforma y reforzamiento del sistema colonial por parte de sucesivos y cada vez más capaces ministerios. De sus estudios se concluye que las transformaciones internacionales y del marco imperial español en la primera mitad del siglo XVIII terminarían por modificar enteramente las relaciones entre América y Europa y, en el largo plazo, decidirían el futuro de la monarquía hispánica.

No era concebible llevar a cabo este proyecto reformista sin la modificación a corto o mediano plazo del modelo político, social y económico que había crecido a lo largo de casi dos siglos en América a la sombra de la monarquía de los Austrias. ¿Cuál fue la respuesta americana a los tempranos intentos de la Corona borbónica de transformar estos reinos de la monarquía en auténticas colonias, es decir, en fuentes de materias primas y mercados cautivos para las manufacturas metropolitanas? Extrañamente, y a excepción de las noticias proporcionadas por los estudios de Luis Navarro García aparecidos durante la década de 1970, durante mucho tiempo no se supo gran cosa de las reacciones novohispanas ante el ascenso de los Borbones, la guerra de Sucesión y el nacimiento y ocaso del orden internacional surgido del tratado de Utrecht: en buena medida desconocemos aún la postura de las elites del virreinato y de sus voceros políticos e intelectuales frente a los grandes cambios de esta época, en la que al lado de las viejas reivindicaciones criollas despuntaban ya las primeras luces de la Ilustración mexicana.

<sup>15</sup> Una síntesis reciente de los resultados de la historiografía sobre las relaciones entre España y América entre los Austrias y los Borbones puede verse en Stanley y Barbara Stein, *Silver, trade...*

El interés por atender las inquietudes planteadas por todo lo anterior ha sido lo que, en principio, dictó el tema y objetivos de la investigación que el lector tiene ahora entre sus manos.

*El objeto de estudio: la corporación del comercio*

Mi interés particular por el comercio y el Consulado mexicanos del siglo XVIII vino originalmente del encuentro, en la colección llamada de “cedularios” de la *Sección de Manuscritos* de la Biblioteca Nacional de México, de un grueso volumen en donde se reunían las deliberaciones de ciertas “juntas de arbitrios de Real Hacienda”, celebradas entre 1727 y 1730 en México, bajo la presidencia del virrey marqués de Casafuerte. Las ideas y puntos de vista acerca del lugar del virreinato de Nueva España dentro de la monarquía española que pude leer en ese manuscrito<sup>16</sup> me llamaron enormemente la atención por lo que percibí como su fuerza y originalidad, y en el afán por ubicarlas en su contexto pude percatarme de las ya mencionadas ausencias historiográficas en torno a la primera mitad de nuestro siglo XVIII.

Mi inquietud ante este panorama fue en buena medida la motivación que me hizo ver en el comercio, una de las preocupaciones fundamentales expresadas en el manuscrito, una vía de acercamiento que ayudara a arrojar luz sobre los procesos de esa media centuria aún en penumbra. Confrontado por múltiples testimonios de la época, en los que su presencia e importancia eran una constante siempre presente en la vida del virreinato, consideré necesario brindar atención a la poco conocida voz de una de las entidades más representativas del sistema político y económico consolidado en los dos primeros siglos del orden colonial: me refiero al poderoso grupo oligárquico encarnado corporativamente en el Consulado de Comerciantes de la ciudad de México.

La corporación mercantil es un interesante ejemplo del tipo de institución que en un plano más amplio conformaba la base de la sociedad colonial. Como forma de ordenar a la sociedad, el corporativismo fue particularmente exitoso al posibilitar la convivencia de diferentes grupos y la negociación de poderes que dieron relativa estabilidad al sistema en un momento en que su matriz colonial, siempre distante, atravesaba por graves dificultades, como ocurría con la España de fines del siglo XVII. Cuando a esta representatividad social se agregaba un protagonismo económico de la magnitud ejercida por el Consulado de Comerciantes, se creaba la base para el surgimiento de un actor

<sup>16</sup> Biblioteca Nacional de México, *Fondo Reservado, Sección de Manuscritos*, ms. 1 335.

político de primera línea. Fue esta situación la que dio al Consulado su posición preponderante en la Nueva España de fines del siglo XVII y principios del siguiente, y ésta fue la que pretendió mantener a través de las recetas tradicionales en las primeras décadas de la monarquía borbónica.

Pero al mismo tiempo que ayuda a explicar el fortalecimiento de la urdimbre colonial, el estudio del Consulado en este periodo puede ayudar a entender la manera en que esta urdimbre comenzó a debilitarse, abriendo la puerta a transformaciones mayores que acabarían por destruir, en menos de un siglo, un orden social aparentemente inmutable. Durante la época considerada aquí, los métodos tradicionales de negociación de poder y privilegio del Consulado demostraron su inoperancia ante la incursión de factores fuera de su control: por un lado estaba la cada vez más agresiva presencia del comercio extranjero, pero sobre todo se trataba de los intentos de reforma del marco de las relaciones atlánticas, que aunque desordenados y lastrados de origen por los intereses monopólicos metropolitanos y por taras de tipo técnico y operativo, planteaban ya una modificación de las condiciones del poder del Consulado que se vio forzado a aceptar.

Esto se hizo evidente especialmente cuando los virreyes dejaron de constituir el paradójico contrapeso al poder de la metrópoli que habían sido durante la época anterior, en que constituían un factor de flexibilidad y negociación que permitía el mantenimiento de un equilibrio entre los intereses locales y los de la monarquía. La quiebra de este modelo puede verse también como una primera manifestación del fracaso del propio corporativismo como forma viable del ordenamiento social y de las relaciones entre el Estado y la sociedad, cada vez más visible a lo largo del siglo XVIII. En este sentido, y sin soslayar el papel que habrían de jugar todavía en la economía y la sociedad coloniales durante toda esa centuria, no sería de extrañar que tras la independencia de México los consulados de comerciantes hayan estado entre las primeras grandes instituciones del corporativismo colonial en desaparecer, prácticamente sin ruido alguno.

De acuerdo con lo anterior, el punto de partida de este estudio es la existencia de diversos indicios que apuntan a una compleja historia de negociación, presiones e imposición entre el Consulado de México y la monarquía española durante la primera mitad del siglo XVIII, en que por primera vez quedó a la vista la contradicción irreconciliable entre los intereses de la metrópoli y la colonia. Ello suscitó una serie de preguntas específicas a las que mi investigación ha tratado de responder. ¿Hasta qué punto le fue posible durante estos años al Consulado conservar el antiguo *status* comercial y político?; ¿se realizó esta defensa

exclusivamente a través de las prácticas políticas tradicionales, como la presión de los agentes del Consulado en los Consejos de la Monarquía o la aportación de cuantiosos donativos durante las urgencias financieras reales?, o bien, ¿fue capaz la oligarquía mercantil de generar un proyecto alternativo para la reforma de la monarquía, contrapuesto a aquel que se trataba de imponer desde la metrópoli?

Del mismo modo, cabía preguntarse acerca de los amigos y rivales del Consulado en su lucha por la defensa del privilegio: ¿fueron todos los virreyes enviados por los Borbones enemigos acérrimos de las pretensiones del Consulado, o, según parece, la corporación halló en ellos imprevistos socios en la defensa de sus intereses y privilegios?; ¿halló el Consulado aliados de consideración entre la intelectualidad y otros sectores de la oligarquía criolla?; ¿fue absoluta la oposición entre los comercios de México y España en este periodo? En el más alto nivel, ¿cuál fue la reacción de los órganos de gobierno de la monarquía ante la disidencia novohispana?; ¿cuáles fueron las repercusiones internacionales de este conflicto de intereses?; ¿ante la ofensiva reformista, logró el Consulado mantener su unidad corporativa y su representatividad de las reivindicaciones locales? Responder a estas cuestiones podría ayudar también a establecer continuidades y paralelismos entre las posiciones sostenidas por la corporación mercantil mexicana frente a la Corona durante la primera mitad del siglo XVIII, y las que demostró frente a los cambios radicales de la segunda mitad, objetivo que no se persigue aquí pero que puede ser de interés para otros estudiosos de la historia del comercio novohispano.

*Avances sobre el terreno: la historiografía reciente acerca de los consulados*

La búsqueda de respuestas a los problemas planteados por este trabajo ha encontrado apoyo en el sólido trabajo de un grupo de historiadores que, recogiendo la tradición de la vieja historiografía de las instituciones coloniales, ha abordado desde hace ya algunos años el estudio de los antiguos consulados de comercio en el mundo hispánico. Tras las huellas de estudios clásicos como los de Clarence N. Guice, Robert S. Smith y José Joaquín Real Díaz,<sup>17</sup> puede afirmarse que la corriente

<sup>17</sup> Clarence N. Guice, *The Consulado of New Spain, 1594-1795*, tesis de doctorado, Universidad de California, 1947; Robert S. Smith, "Antecedentes del Consulado de México, 1590-1594", *Revista de Historia de América*, n. 15, 1942, y "The institution of the Consulado in New Spain", *Hispanic American Historical Review*, n. 24, 1944; José Joaquín Real Díaz, *Las ferias de Jalapa*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1959.

actual de investigación acerca de los consulados novohispanos comenzó con la publicación del artículo "Actitudes del Consulado de México ante las reformas comerciales borbónicas", de Pedro Pérez Herrero (1983),<sup>18</sup> y de la traducción de *Los mercaderes y el capitalismo en México*, de Christiane Borchart (1984).<sup>19</sup> Pérez Herrero dio la pauta inicial en la recuperación de la voz de la representación corporativa del comercio de México, usando las actas de las deliberaciones de las juntas del comercio del Consulado para estudiar la posición oficial de la corporación frente a las primeras tentativas borbónicas de reforma del marco imperial, y particularmente la participación del Consulado mexicano en las ferias de Jalapa y sus conflictos con el Consulado de Cádiz. Por su parte Borchart elaboró un estudio prosopográfico de los hombres del Consulado y sus negocios de 1759 a 1778, que dejó al descubierto los mecanismos y redes de los que se valieron los negociantes para incrementar y perpetuar sus fortunas, y extender su influencia hacia el interior del ámbito novohispano.

Durante los años siguientes los investigadores comenzaron a documentar los orígenes de los mecanismos económicos y sociales, así como de las conexiones políticas, que permitieron al grupo comerciante de la capital novohispana adquirir y defender su posición preponderante entre las elites. Aportes imprescindibles en este sentido han sido desde hace varios años los trabajos de Carmen Yuste acerca del comercio de Filipinas hasta su más reciente libro, *Emporios transpacíficos*, así como su *Comerciantes mexicanos en el siglo XVIII*,<sup>20</sup> recopilación documental que combina materiales de los archivos de México y España para ofrecer un panorama de la historia del Consulado de México de 1700 a 1778. Casi al mismo tiempo comenzaron a aparecer estudios que hasta el presente continúan siendo referencia obligada en la investigación de la historia del comercio y los consulados. Louisa S. Höberman (1991) reconstruyó el proceso por el que los comerciantes de México se apoderaron durante el siglo XVII del circuito de producción de la plata y usaron el poder financiero que ésta les concedía para su promoción social.<sup>21</sup> Conjuntando los resultados de estas investigacio-

<sup>18</sup> Pedro Pérez Herrero, "Actitudes del Consulado de México ante las reformas comerciales borbónicas (1718-1765)", *Revista de Indias*, v. XLIII, n. 171, 1983. Los resultados ampliados de la investigación de Pérez Herrero acerca de los mecanismos de control económico del Consulado mexicano aparecieron en su *Plata y libranzas. La articulación comercial del México borbónico*, México, El Colegio de México, 1988.

<sup>19</sup> Christiane R. Borchart, *Los mercaderes y el capitalismo en la ciudad de México: 1759-1778*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.

<sup>20</sup> Carmen Yuste (selección e introducción), *Comerciantes mexicanos en el siglo XVIII*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1991.

<sup>21</sup> Louisa Schell Höberman, *Mexico's merchant elite, 1590-1660*, Durham, Duke University Press, 1991.

nes, Guillermina del Valle Pavón (1997) acometió finalmente una visión de larga duración de la historia del Consulado como financiero de la Corona y sus representantes en el virreinato, desde su fundación hasta el final del periodo colonial, camino que ha seguido en otros interesantes trabajos.<sup>22</sup> Un último y muy reciente aporte a estos problemas forma parte del estudio de Christoph Rosenmüller sobre el gobierno del virrey duque de Alburquerque (2008), notable contribución al conocimiento de la dinámica política general del periodo del cambio dinástico en Nueva España.<sup>23</sup>

Un giro notable en esta corriente de investigación ha sido el salto hacia las otras corporaciones mercantiles novohispanas tardías y su impacto como conformadoras de sus respectivos espacios económicos regionales: es el caso del estudio de Matilde Souto sobre el Consulado de Veracruz<sup>24</sup> y los de Antonio Ibarra sobre el Consulado de Guadalajara.<sup>25</sup> Como parte de sus trabajos sobre el derecho mercantil indiano, Óscar Cruz Barney ha hecho por su lado un valioso aporte al reeditar y poner al fin al alcance del lector moderno tanto los estatutos del Consulado de México como las cédulas fundacionales de los consulados de la época borbónica.<sup>26</sup> Finalmente, una serie de publicaciones colectivas ha mostrado últimamente las posibilidades que la investigación sobre los consulados de comercio ofrece para el abordaje de múltiples temas de estudio, como la política electoral corporativa, la política fiscal de la Corona en el virreinato, el financiamiento de la minería, la producción azucarera y algodonera, la creación de redes económicas regionales, etcétera: me refiero a los coordinados por Bernd Hausberger y Antonio Ibarra, *Comercio y poder en América colonial. Los consulados de comerciantes*,

<sup>22</sup> Guillermina del Valle Pavón, *El Consulado de Comerciantes de la ciudad de México y las finanzas novohispanas, 1592-1827*, tesis de doctorado, México, El Colegio de México, 1997.

<sup>23</sup> Christoph Rosenmüller, *Patrons, partisans, and palace intrigues. The court society of Colonial Mexico, 1702-1710*, Calgary, University of Calgary Press, 2008.

<sup>24</sup> Matilde Souto Mantecón, *Mar abierto. La política y el comercio del Consulado de Veracruz en el ocaso del sistema imperial*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/El Colegio de México, 2001.

<sup>25</sup> Antonio Ibarra, *La organización regional del mercado interno novohispano. La economía colonial de Guadalajara, 1770-1804*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Universidad Nacional Autónoma de México, 2000; y "Cambio institucional, gestión corporativa y costos de transacción en la economía novohispana. El Consulado de Comercio de Guadalajara, 1795-1821", en N. Böttcher y B. Hausberger (eds.), *Dinero y negocios en la historia de América Latina*, Berlín, Biblioteca Ibero-Americana, 2000, entre otros.

<sup>26</sup> Óscar Cruz Barney, *El riesgo en el comercio hispano-indiano: préstamos y seguros marítimos durante los siglos XVI a XIX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1998, que incluye como anexo II las ordenanzas del Consulado de México, tomadas de la reedición de 1772; los estatutos de los otros consulados, en *El régimen jurídico de los consulados de comercio indianos, 1784-1795*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2001.

*siglos XVII-XIX, y por Guillermina del Valle Pavón, Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII.*<sup>27</sup>

Últimamente, a raíz de la fundación de la Asociación Mexicana de Historia Económica y de la realización de varias ediciones de su congreso nacional, los grupos de trabajo dedicados al estudio de los consulados novohispanos siguen fortaleciéndose y transitan ahora a la explotación de nuevas rutas metodológicas, como la de redes sociales.<sup>28</sup> Entre las enseñanzas que dejan estos nuevos caminos está una que se ha procurado aprovechar en este trabajo: la importancia del conocimiento de contextos no siempre bien comprendidos e interpretados en nuestros estudios, como el español y el europeo, para entender mejor los procesos históricos americanos en una época que caminaba constantemente a la integración general del espacio atlántico.

### *Objetivos, estructura y fuentes de la investigación*

Con base en todo lo anterior, los objetivos específicos planteados en este trabajo son los siguientes:

- a) Profundizar en el papel jugado por el Consulado de México en el proceso de reforma del orden imperial español iniciado por el arribo al trono de la dinastía Borbón entre los años 1700 y 1740.
- b) Estudiar los mecanismos de negociación y otras prácticas políticas empleadas por esta corporación en la promoción de sus intereses ante la Corona y sus representantes en ambos lados del Atlántico.
- c) Examinar las relaciones de esta corporación con otras instancias de poder político y económico en México y España a lo largo de este periodo.
- d) Mostrar la forma en que el contexto internacional y el nuevo sistema de relaciones entre los Estados surgido en Europa y el

<sup>27</sup> Bernd Hausberger y Antonio Ibarra (coords.), *Comercio y poder en América colonial. Los consulados de comerciantes, siglos XVII-XIX*, Berlín, Iberoamericana, Vervuert/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2003; Guillermina del Valle Pavón (coord.), *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2003.

<sup>28</sup> Por ejemplo, el volumen editado por Antonio Ibarra y Guillermina del Valle Pavón, *Redes sociales e instituciones comerciales en el imperio español, siglos XVII a XIX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Economía/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2008, y el número monográfico dedicado a este tema por la revista *Historia Mexicana*, v. LVI, n. 3, 2007.

Atlántico a partir de 1713 afectó profundamente a la monarquía de España, al virreinato mexicano y a los intereses del comercio en ambos lados del océano.

- e) Analizar los conceptos de monarquía, imperio, comercio y reforma a través de la legislación, los tratados, los alegatos jurídicos y otros testimonios generados por los debates y las disputas comerciales del periodo 1700-1740.
- f) Rescatar y valorar la actuación de diversas figuras relevantes del mundo de la política y el comercio coloniales de este periodo.

El desarrollo de estos objetivos se ha llevado a cabo mediante un relato cronológico ordenado de la siguiente manera: un primer capítulo, "Mercaderes y caballeros: el comercio y el Consulado de la ciudad de México del siglo XVI al XVII", resume lo que actualmente sabemos acerca del proceso histórico que a partir de fines del siglo XVI dio a los grandes almaceneros de la ciudad de México, representados corporativamente por el Tribunal del Consulado, a la cabeza de la organización del espacio económico novohispano, y que les confirió un poder enorme de negociación política con los representantes de la Corona; es también el lugar donde se esboza un retrato de la posición que el gran comerciante se labró a sí mismo dentro de la sociedad colonial, mediante estrategias que iban del aprovechamiento de las relaciones familiares al manejo de elementos simbólicos que reforzaban su posición frente a las reivindicaciones de otros grupos de poder. El segundo capítulo, "La nueva alianza: el Consulado y la guerra de Sucesión, 1700-1710", aborda la inédita situación que produjo dentro del juego político del virreinato la sucesión del trono español en la Casa de Borbón en 1700, y cómo el grupo de los almaceneros fijó su posición frente a este acontecimiento y ofreció su lealtad a la dinastía tras un accidentado proceso de negociación con el gobierno virreinal.

El tercer capítulo, "Calma antes de la tormenta: el Consulado y la monarquía entre la Paz de Utrecht y el establecimiento de las ferias de Jalapa, 1711-1717", aborda el nuevo contexto internacional producido por el fin de la guerra de Sucesión, la Paz de Utrecht de 1713 y la firma entre Inglaterra y España del famoso Asiento de Negros, y procura demostrar cómo estas circunstancias tuvieron inmediata repercusión en la política y la economía no sólo de la metrópoli, sino también del virreinato novohispano. Buscando contener la ofensiva comercial inglesa en contra de su antiguo monopolio, la monarquía española ensayó en la segunda década del siglo una reestructuración de los mecanismos tradicionales de la carrera de Indias. Los resultados fueron en general poco alentadores, y en ello tuvo no poco que ver la resistencia del Consulado

de México a la imposición de nuevas condiciones institucionales que afectasen su antiguo dominio del espacio económico del virreinato y sus extensiones hacia el Caribe y el Pacífico.

En el cuarto capítulo, “¿A grandes males, grandes remedios?: el Consulado y la primera acometida reformista borbónica, 1716-1722”, se prosigue con el análisis de la influencia que el cambiante contexto internacional del siglo XVIII tuvo en los esfuerzos de la monarquía española hacia una reestructuración del gobierno, la que llevó al poder a la primera generación de una burocracia educada en una nueva concepción del servicio del Estado. En la mente de este grupo de primeros reformistas el imperio americano de España debía desempeñar un papel distinto al que había tenido bajo los Austrias, por lo que el Consulado mexicano debió lanzar un esfuerzo extraordinario para defender privilegios como el arriendo de las alcabalas de la capital, que práctica y simbólicamente habían sido desde fines del siglo anterior bastiones de su poder económico y político.

El quinto capítulo, “‘Todo es malo, Dios lo haga mejor’: el Consulado, la Corona y la Compañía de Inglaterra, 1722-1727”, estudia a partir de la perspectiva de la dirigencia comerciante el impacto producido sobre los equilibrios internos del mercado novohispano por la presencia de un inédito competidor, la Compañía de Inglaterra, a través de las factorías del Asiento de Negros y la periódica aparición del navío de permiso, así como la creciente influencia que los conflictos por la hegemonía entre las monarquías europeas tenían en ese momento en la política y los negocios del distante reino de Nueva España, y en la relación de su Consulado con la Corona.

El sexto capítulo, “La oportunidad perdida: el Consulado de México y la Junta de Arbitrios de Real Hacienda, 1727-1730”, se centra en un momento excepcional en que los intereses americanos fueron convocados a ofrecer su punto de vista acerca de cuál debía ser la relación entre la metrópoli y sus dominios americanos. También examina las ideas que fueron manifestadas en aquella oportunidad y revisa las razones por las que este aporte cayó finalmente en el olvido.

Finalmente “‘Intereses malentendidos’. La Corona y la ruptura entre los consulados de México y Cádiz, 1730-1739” cierra el relato utilizando los acontecimientos de la década anterior al estallido de la guerra anglo-española de 1739-1748 para explicar “la ruptura de las relaciones tradicionales entre los grandes consulados de México y Cádiz”, y las modificaciones irreversibles que a partir de entonces sufrirían los tratos entre el comercio novohispano y la Corona.

Adicionalmente, se ha incluido al final una serie de anexos que se han considerado de utilidad para los investigadores interesados en la

temática del libro, y que incluyen el elenco de las autoridades (prios y cónsules) del Consulado entre 1686 y 1740, un resumen de la información sobre los principales comerciantes de México incluida en el importante informe del espía francés Jean de Monségur, una lista cronológica y de las condiciones generales de los arriendos de alcabalas de la ciudad de México entre 1694 y 1753, un mapa de ubicación del suelo alcabalatorio incluido en los arriendos de alcabalas al Consulado de México durante ese periodo y una enumeración —formulada por la Junta Mexicana de Arbitrios de Real Hacienda de 1730— de los principales productos comerciados y comerciables entre Nueva España, Perú y Filipinas. Asimismo se han incluido dos documentos de interés para el conocimiento de la problemática política y comercial del periodo aquí tratado: el muy citado pero poco conocido texto del Tratado de Declaración de 1716 entre la Gran Bretaña y España, y el informe de 1722 de José del Campillo a Andrés de Pez sobre las alcabalas de México, documento que se publica aquí por primera vez y que resulta de enorme importancia como antecedente de las muy conocidas obras del gran proyectista asturiano.

Llevar a cabo esta investigación ha implicado evidentemente no sólo el aprovechamiento de los trabajos clásicos acerca del Consulado de México y del repertorio de estudios en torno al siglo XVIII novohispano, sino también una exploración amplia en los fondos documentales y bibliográficos antiguos existentes en México y España. Como ya se ha expresado, un interés fundamental de esta investigación es dar voz a la oligarquía mercantil, o al menos a su representación corporativa encarnada en el Consulado de México, como actor de los procesos de este periodo.<sup>29</sup> Para ello resultó de vital importancia la consulta, en el Archivo General de la Nación de México, de ramos como *Reales Cédulas*, *Bandos* y sobre todo *Archivo Histórico de Hacienda* que, junto con el de *Consulados*, concentra los restos del antiguo archivo del Tribunal del Consulado de México.

Entre esta documentación se encuentra una fuente de enorme valor hasta ahora no aprovechada para el conocimiento de los vericuetos de la política y el comercio novohispanos de la primera mitad del siglo XVIII: me refiero al libro copiador de cartas dirigidas por el Consulado de México a sus representantes legales en España entre 1720 y 1750, que constituye el legajo 2 025 del ramo *Archivo Histórico de Hacienda*.

<sup>29</sup> El ya citado artículo de Pedro Pérez Herrero, “Actitudes del Consulado de México...”, se planteó como una tentativa similar a la que aquí se propone, aunque elaborada a partir del análisis de las juntas generales del comercio de México durante el periodo de su marco cronológico. Sin menoscabar la importancia pionera de este artículo, es necesario señalar que la revisión de sus fuentes deja ver que dicho objetivo sólo fue parcialmente cumplido por su autor.

Pese a que las cartas de respuesta de los apoderados al Consulado aparentemente no se han conservado, el análisis de lo que sobrevive de esta correspondencia revela la imagen de una corporación diestra en la negociación política, atenta a los vaivenes ministeriales del reinado de Felipe V y siempre dotada de recursos para atender las exigencias de la Corona y de los virreyes, a quienes por turnos se veía como aliados y enemigos de los intereses mercantiles. Como podrá verse, su importancia como fuente informativa para este trabajo crece en particular a partir del tercer capítulo. Los protocolos del Archivo General de Notarías, por su parte, han servido fundamentalmente para la identificación de algunos vínculos familiares, sociales y económicos entre los miembros de la elite comerciante, o entre ésta y las instancias locales de poder. El aprovechamiento adecuado de la riqueza de información que proveen los archivos notariales rebasa por mucho los objetivos que se ha fijado este trabajo y me propongo, en futuras investigaciones, utilizarla en la reconstrucción de las redes trasatlánticas del comercio y la política de este periodo.

De gran importancia en nuestro país han sido también acervos como los de la Biblioteca Nacional de México y la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia. Además de documentación para el estudio de las relaciones entre el poder real y la oligarquía criolla, allí se guarda un importante conjunto de fuentes impresas: me refiero específicamente a sermones, alegatos jurídicos y tratados hasta ahora poco usados como testimonios de la trascendencia social de los problemas estudiados en esta investigación. Su contenido y su función como vehículos ideológicos y de transmisión de los proyectos políticos de sus patrocinadores han sido aprovechados a lo largo del trabajo para identificar posturas específicas de la elite comerciante y sus aliados frente a algunos de los acontecimientos y personajes más relevantes de la época. De estos repositorios he obtenido información que me ha permitido documentar, por ejemplo, la existencia de una propuesta surgida del contexto de la intelectualidad criolla —la de Juan Manuel de Oliván Rebolledo— para la reorganización del marco imperial, aporte hasta ahora prácticamente desconocido a la cuantiosa literatura mercantilista hispánica que a partir de fines del siglo XVII y durante la primera mitad del siglo XVIII cimentó teóricamente el proyecto borbónico, y que conforma el ya comentado manuscrito 1335 de la Biblioteca Nacional de México.

Por su parte los acervos españoles han tenido en este trabajo la insustituible función de complementar y contrastar los resultados de la investigación en México. En el Archivo General de Indias una colección como la correspondencia de los virreyes con la Corona (Sección Audiencia de México) ofrece importantes datos acerca de la difícil po-

sición de los gobernantes, atrapados entre las exigencias metropolitanas y la realidad del ejercicio del poder en la distante Nueva España, a la par que permite completar el panorama de épocas para las que la documentación mexicana es relativamente escasa, como la primera década del siglo XVIII. Del mismo modo, la revisión de series como *Escribanía de Cámara* ha permitido descubrir, detrás de las acusaciones que inevitablemente acompañaban los juicios de residencia y las visitas a virreyes y tribunales, los vínculos de protección y complicidad con la autoridad que protegían los intereses de la elite comerciante. No es menos importante (si bien ha recibido desde hace años la atención de los investigadores) la documentación de secciones como *Consulados e Indiferente* acerca de las controversias entre los Consulados de México y Cádiz por el envío de flotas, las ferias de Jalapa, el comercio de Filipinas, etcétera. Bibliotecas como la Nacional de España en Madrid, o la del Archivo de Indias (esta última enriquecida con los múltiples impresos entresacados de los legajos documentales) posibilitan el estudio en las fuentes de las discusiones acerca de la reforma imperial desde el punto de vista de la metrópoli.

Como una reflexión en torno al problema de las fuentes, podría decirse que los resultados de esta investigación apuntan a la necesidad de que el estudio de las relaciones de poder político y económico en el mundo americano de la Edad Moderna, y especialmente de las que tienen que ver con el comercio, emplee un criterio amplio que dé igual importancia a la documentación producida por las instancias oficiales (virreyes, audiencias, Consejo de Indias) que a la de carácter privado y corporativo, como la correspondencia de los consulados y de comerciantes individuales, o la que informa de la constitución de redes sociales, como es el caso de los protocolos notariales. Asimismo, ha señalado la necesidad de recurrir a fuentes impresas poco aprovechadas en estos estudios, como alegatos jurídicos o sermones, para medir la presencia y la importancia que los vínculos basados en el comercio tenían sobre el conjunto de la sociedad colonial.

\*

El camino para la conclusión de este libro, desde su elaboración inicial como tesis doctoral en Historia en el Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México, ha sido largo y ha implicado un continuo aprendizaje acerca de una época y de unos temas que hasta antes de emprender esta investigación me eran poco conocidos. Por ello me es indispensable expresar mi gratitud a quienes me han acompañado en

este camino. Junto con la inteligente conducción y comentarios de mi director de tesis, maestro y amigo, el doctor Antonio Rubial García, han sido de gran valor los aportes de los otros miembros de mi Comité Tutorial, los doctores Pilar Martínez López-Cano y Felipe Castro Gutiérrez, y los de los lectores de este trabajo a partir de la presentación de la candidatura doctoral, los doctores Carmen Yuste López y Antonio Ibarra Romero. No me habría sido posible adentrarme realmente en el estudio del Consulado de México si no me hubiese acercado luego de mi primer viaje de trabajo a Sevilla en el año 2000 a dos importantes grupos de investigación: el Seminario de Consulados del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora y el de Pensamiento Económico del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, en donde entre colegas como los ya mencionados Carmen Yuste, Pilar Martínez y Antonio Ibarra, así como los doctores Guillermina del Valle Pavón, Matilde Souto, Clara Elena Suárez Argüello, Johanna von Grafenstein, Ernest Sánchez Santiró, Leonor Ludlow, José Enrique Covarrubias, Carlos Marichal y María Teresa Huerta encontré una recepción a la vez generosa y crítica a mis avances de investigación.

Por último, no es menos importante agradecer apoyos de diversa índole que han permitido la realización de este trabajo. Muy especialmente debo destacar el de la directora del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, la doctora Alicia Mayer, y de su secretario académico, el doctor Alfredo Ávila, quienes me alentaron a la pronta conclusión de mi doctorado, y gracias a cuyo interés este trabajo ve la luz. No puedo dejar de mencionar especialmente al doctor Enrique González González, quien me brindó aliento y ayuda especiales para continuar esta investigación. Por lo que toca al trabajo necesario para que este libro viera la luz, deseo agradecer también a Alfredo Domínguez, del Departamento de Cómputo del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, su apoyo técnico para la elaboración de material cartográfico, así como a Rosalba Alcaraz Cienfuegos por el cuidado editorial y la compilación del índice onomástico. Sería imposible mencionar a muchos otros colegas y amigos que a lo largo de este tiempo apoyaron mi trabajo, o que aun en medio de las circunstancias más difíciles se mantuvieron a mi lado y al de mi familia: a todos ellos, mi gratitud sincera y perdurable.

Ciudad Universitaria, México, D. F., junio de 2009